PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de Interés de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos al Acto Homenaje a las Víctimas y Sobrevivientes de la Masacre de Cromañón, organizado por la organización social No Nos Cuenten Cromañón (NNCC), que se realiza todos los 30 de diciembre de cada año.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El 30 de diciembre de 2004 tuvo lugar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la denominada "Masacre de Cromañón", en la que fallecieron 194 personas y más de 1.400 resultaron heridas, constituyendo uno de los hechos más graves en la historia reciente de la Ciudad, con profundas consecuencias sociales, culturales y sanitarias.

En el año 2007 se conformó la organización No Nos Cuenten Cromañón (NNCC), integrada por sobrevivientes, familiares y allegados a las víctimas, con el objetivo de preservar la memoria colectiva, promover la concientización social y generar acciones de acompañamiento comunitario.

Desde el año 2012, dicha organización impulsa de manera ininterrumpida la realización de un Acto Homenaje anual, consolidado como un espacio significativo dentro de la agenda cultural y social de la Ciudad. Este evento no solo conmemora a las víctimas y sobrevivientes, sino que constituye un ámbito de expresión artística, encuentro comunitario y construcción de memoria activa.

A lo largo de sus ediciones, el acto ha convocado a miles de personas e incorporado diversas manifestaciones culturales —entre ellas música en vivo, intervenciones artísticas, expresiones literarias y performáticas—, configurándose como un espacio plural que articula memoria, cultura y participación ciudadana.

Asimismo, el evento se inscribe en una dimensión solidaria y de compromiso social, articulando con organizaciones de la sociedad civil para canalizar acciones de asistencia, así como para sostener programas de acompañamiento en salud mental destinados a sobrevivientes y comunidades afectadas.

El presente proyecto reconoce el valor cultural, social y comunitario del Acto Homenaje, en tanto espacio de acompañamiento a sobrevivientes y familiares que contribuye a la construcción de ciudadanía, a la promoción de derechos humanos y al bienestar psicosocial de las personas afectadas. En ese marco, esta Legislatura expresa su acompañamiento institucional a la continuidad en el tiempo de dicho acto, destacando su relevancia para la memoria colectiva y la cultura de la Ciudad, e invita a los organismos competentes del Poder Ejecutivo a arbitrar las medidas necesarias para facilitar su realización en futuras ediciones.

Por las razones expuestas, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Federico Patricio Mochi
Fecha:31/03/2026 14:13:54

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires